

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

ACTA No. 016-2023|

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE RIOBAMBA, REALIZADA EL VIERNES 14 DE ABRIL DE 2023.

Presidida por la Ing. Nathalia Urgiléz, Vicealcaldesa de Riobamba; se instala la sesión extraordinaria del Concejo Municipal en este viernes catorce de abril del dos mil veintitrés, a las 15h10, con la presencia del Dr. Silvio Álvarez, Lic. Patricio Corral, Ing. Carlos Dávila, Abg. Cristina Falconí, Lic. Raquel Logroño, Arq. Jaime López, Dr. Jorge Morocho, Ing. Marco Portalanza, Ing. Marco Sinaluisa. Tlgo. Celso Rodríguez.

Actúa el Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo.
Abg. Paola Castañeda Goyes, Procuradora Síndica Municipal.

Ing. Nathalia Urgiléz, Vicealcaldesa; expresa: Vamos a dar inicio a esta sesión de carácter extraordinario, estimado compañero Secretario, solicito por favor, se proceda con la constatación del quórum correspondiente.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; manifiesta: Buenas tardes, señorita Vicealcaldesa, estamos con unos problemas de conexión igualmente acá en el Municipio, algunos compañeros me han pedido poder estar presentes acá en la oficina, pero dentro de la conexión se encuentran presentes los 11 señores Concejales.

Ing. Nathalia Urgiléz, Vicealcaldesa; dice: Muchas gracias, constando con el quórum correspondiente, vamos a poner en consideración de nuestros compañeros el orden del día, por favor

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; lee: Como único, punto de esta sesión de Concejo extraordinaria, convocada para el día de hoy viernes 14 de abril del 2023.

1.- Conocimiento y Resolución sobre las Postulaciones a la Condecoración al Mérito Abril 2023.

Ing. Nathalia Urgiléz, Vicealcaldesa; expone: Muchas gracias, como antecedentes, estimados compañeros.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; expone: Conforme el taller realizado el día de ayer, con la presencia de 7 de los señores Concejales; no se le escucha Nathy

Ing. Nathalia Urgiléz, Vicealcaldesa; expone: Adelante Ivancito.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; indica: Conforme el taller mantenido el día de ayer, con los señores Concejales, se pudo discernir, con el dictamen desde la Comisión de Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación, en lo cual fue

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

resolución del taller con los Concejales presentes, manejar la postulación al Personaje Ilustre Pedro Vicente Maldonado, con la incorporación del señor Carlos Arsenio Veloz conjuntamente la esposa la señora María Inés Falconí Rodríguez; es decir que los dos postulantes reciban la condecoración pero en un solo acto, reconociendo las atribuciones y los méritos de cada uno de ellos en una sola postulación.

Igualmente, conforme la resolución, perdón el dictamen de la Comisión, en la parte del mérito ciudadano San Pedro de Riobamba, se pido no tomar en consideración a la postulante Lucía Joana Suarez Santillán, porque la misma ya fue reconocida en la sesión del 11 de noviembre pasado, del año anterior.

Esas fueron las dos resoluciones, que en su mayoría del taller presentado, fueron presentadas por los señores Concejales, para su conocimiento y resolución, señores Concejales.

Ing. Nathalia Urgiléz, Vicealcaldesa; dice: Gracias estimado señor Secretario, en el uso de la palabra, compañera Cristina Falconí.

Abg. Cristina Falconí, menciona: Gracias compañera Vicealcaldesa, el saludo cordial a usted, a todos los miembros del Concejo y Funcionarios que nos acompañan.

Bajo esta resolución breve que se ha mantenido en este taller, si quisiera pronunciarme, justamente en los dos cambios que se están proponiendo, en primera instancia, definitivamente felicitar el tiempo de cada uno de los Concejales que tuvieron para poder analizar justamente estas postulaciones que son tan importantes dentro del quehacer extraordinario de nuestros ciudadanos.

Sin embargo, yo creo que es importante destacar el trabajo que cada uno de los seres humanos hace en su trayectoria de vida y que no debería ser un condicionante si son esposos o no el hecho de poder generar un reconocimiento por la labor de cada uno de ellos, en ese sentido quisiera también enfocar o señalar lo que ha manifestado la misma comisión conjunta que resolvió la colocación o el espacio adecuado para la colocación de los bustos tanto del señor Veloz como de la señora Falconí.

Porque quiero hacer mención a este detalle, porque no se va a poner un busto de los dos, cada uno de ellos tiene sus propios méritos y de la misma manera no por el hecho de ser esposos, debería quitarse la oportunidad de que cada uno por toda la trayectoria que han venido ejecutando de manera extraordinaria en favor de Riobamba, puedan recibir de la misma manera cada uno la condecoración al mérito que corresponde.

Eso en el primer punto estimados compañeros, porque en la moción que ya está planteada justamente se pedía que se incorpore también la posibilidad de poder generar esta condecoración al señor Carlos Arsenio Veloz Veloz, por otra parte, sorprendida por lo que han recomendado dentro de este taller referente a esta maestra que fue homenajeada y reconocida por la Asamblea Nacional.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Y Aquí si yo quiero hacer un paréntesis, por un análisis objetivo, de algo que ha venido sucediendo, ustedes recordaran y también se explicó en el seno de Concejo el porqué en ese entonces refiriéndome al 11 de Noviembre del año 2022, esta maestra fue reconocida por parte del señor Alcalde en esta sesión; sin embargo, es necesario hacer una diferenciación de lo que es un reconocimiento y realmente lo que es recibir la condecoración de personaje ilustre.

En este tema no es ella la que se postula, es un grupo de ciudadanos que están postulando a esta maestra y esta maestra en ningún momento en la historia, por los antecedentes que tiene, por la trayectoria que tiene, por el trabajo que ha venido ejecutando, ha sido merecedora de la condecoración al mérito personaje Ilustre Pedro Vicente Maldonado, es todo una sociedad de padres de familia, de educadores que están solicitando este pedido de que ella pueda ser reconocida.

Por toda la labor que ha hecho y para los compañeros que de pronto no tienen conocimiento profundo de la labor de esta maestra al trabajar con niños y niñas en este caso de sectores vulnerables y también niños especiales, es que ganan estas menciones, estos reconocimientos no solamente en su momento por parte del señor Alcalde, pero nunca el Concejo Cantonal y nunca la Comisión como tal ha tenido un pedido de reconocimiento como el que recibió en este año para que esta maestra pueda recibir la condecoración al mérito Personaje Ilustre.

Entonces, considero que es importante este análisis porque las personas que están pidiendo que se le otorgue esta condecoración a la maestra no les vamos a decir lo que pase es que el Alcalde, claro con su justo derecho y competencia le reconoció el 11 de Noviembre por su trayectoria y por eso ustedes van a tener una respuesta negativa al pedido que se está haciendo de manera independiente, particular a un seno de Concejo cantonal y en este caso previo a la Comisión para que esta persona con suficientes méritos, pueda hacerse acreedora a la condecoración al mérito Personaje Ilustre, Pedro Vicente Maldonado.

Nada más, yo pongo en contexto porque realmente así son las cosas y como se hizo también mención en la sesión de Concejo, la primera Autoridad Cantonal, tiene la competencia de poder reconocer la labor de los ciudadanos que se hayan destacado por acciones especiales, particulares, extraordinarias, pero en ningún momento esta maestra ha recibido antes la condecoración al mérito Personaje Ilustre Pedro Vicente Maldonado.

Entonces quería dejar nada más este análisis para que quede sentado en actas y ese es por qué, en su momento la Comisión decidió que si debía ser merecedora a esta condecoración; eso, nada más estimada compañera Vicealcaldesa, muchas gracias por el uso de la palabra.

Ing. Nathalia Urgiléz, Vicealcaldesa; menciona: Gracias a usted, estimada compañera, en el uso de la palabra ingeniero Marco Portalanza, por favor, adelante.

Ing. Marco Portalanza; actúa: Un saludo cordial para todos los compañeros Concejales, el día de ayer que tuvimos el taller, justamente, para hacer todos esos análisis, se hizo la revisión y ya se llegó a un consenso de todos los que estuvimos presentes; yo en ese

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

sentido, quisiera mejor mocionar para que se acoja lo que ya se consensuó el día de ayer; no es el hecho de quitar méritos, no es el hecho de ser de pronto cicateros con un galardón, pero yo creo, que después de todo el análisis que llevamos adelante en la sesión del día de ayer, prácticamente, ese fue el consenso de todos quienes estuvimos ahí.

En ese sentido, estimada señorita Vicealcaldesa, elevaría a moción para que se acoja el criterio que se manifestó el día de ayer y que se llegó a consenso; creo que el doctor Ivansito tiene el texto del criterio, unificar en un solo acto que era el primero de la familia Veloz Falconí, del esposo y de la esposa; en el otro, es no otorgar este galardón a la señorita que mucho mérito lo puede tener, pero al haber sido ya tomada en cuenta en otro momento, pues no cabría la señorita Suárez.

Entonces, eso fue consenso y esa es la moción, señorita Vicealcaldesa.

Ing. Marco Sinaluisa; dice: Apoyo la moción, compañera Vicealcaldesa, buenas tardes con todos.

Ing. Nathalia Urgiléz, Vicealcaldesa; señala: Gracias, estimado compañero, compañero Secretario, hay una moción presentada, la misma se encuentra calificada, tomamos votación.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; indica: Conforme la moción presentada por el ingeniero Marco Portalanza en lo consensuado ayer en el taller que se hizo referencia a las postulaciones a la Condecoración al Mérito Abril 2023, conforme la moción presentada, su voto, señores Concejales: doctor Silvio Álvarez;

Dr. Silvio Álvarez, PhD; dice: A favor de la moción.

Abg. Cristina Falconí; comenta: Perdón, compañera Vicealcaldesa, nada más una inquietud, recordar que ya había una moción planteada en el seno de Concejo Cantonal, no sé si esa moción queda de lado o cuál es el procedimiento, por favor, si nos podrían explicar desde Secretaría.

Ing. Nathalia Urgiléz, Vicealcaldesa; señala: Vamos a profundizar en la explicación, una vez que se termine la votación, por favor, compañera.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; menciona: Sí, estamos en votación, por favor.

Licenciada Raquel Logroño.

Lic. Raquel Logroño; dice: A favor de la moción.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; señala: Licenciado Patricio Corral.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Piobamba

Lic. Patricio Corral; dice: A favor de la moción y muchas gracias por haber reconocido al señor Carlos Veloz también, para que sea reconocido como Personaje Ilustre, muchísimas gracias y mi voto es a favor.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; indica: Abogada Cristina Falconí.

Abg. Cristina Falconí; dice: En blanco.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; indica: Arquitecto Jaime López.

Arq. Jaime López; dice: A favor.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; señala: Doctor Jorge Morocho.

Dr. Jorge Morocho; indica: A favor.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; indica: Ingeniero Marco Portalanza.

Ing. Marco Portalanza; dice: A favor.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; indica: Ingeniero Carlos Dávila.

Ing. Carlos Dávila; dice: En blanco.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; indica: Ingeniero Marco Sinaluisa.

Ing. Marco Sinaluisa; dice: A favor.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; señala: Tecnólogo Celso Rodríguez.

Tlgo. Celso Rodríguez; dice: A favor de la moción.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; indica: Ingeniera Nathalia Urgiléz, su voto, por favor.

Ing. Nathalia Urgiléz, Vicealcaldesa; dice: A favor.

Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; señala: Como resultados de la votación con nueve votos a favor y dos votos en blanco que se suman a la mayoría, este

Libro de Actas del Concejo Municipal de Riobamba

Concejo Municipal resuelve reconocer las postulaciones conforme lo establecido el día de ayer, para las postulaciones a la Condecoración al Mérito Abril 2023.

El Concejo Municipal **RESUELVE**: Acoger el Dictamen de la Comisión de Turismo, Educación, Cultura, Deportes y Recreación, Aprobar las postulaciones a la Condecoración al Mérito Abril 2023, incorporando la Condecoración al Mérito Personaje Ilustre, Pedro Vicente Maldonado a ser recibida por los postulantes señores Carlos Arsenio Veloz Veloz y María Inés Falconí Rodríguez en un solo acto, reconociendo sus méritos en una sola postulación y exceptuar la postulación de la señora Lucila Johanna Suarez Santillán a la Condecoración al Mérito Ciudadano San Pedro de Riobamba, en razón que en la sesión solemne del 11 de Noviembre de 2022, recibió el Reconocimiento Bicentenario.

Ing. Nathalia Urgiléz, Vicealcaldesa; dice: Gracias, estimados compañeros, por favor, compañero Secretario, que se pueda precisar la información solicitada por nuestra compañera, la abogada Cristina Falconí, referente a la calificación de la moción presentada el día de hoy por nuestro compañero.

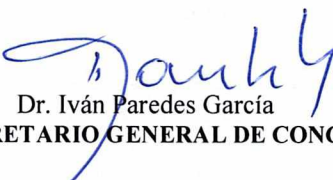
Dr. Iván Paredes García, Secretario General de Concejo; informa: Sí, señorita Vicealcaldesa, conforme el órgano parlamentario o el manejo parlamentario, cuando existe una moción previa, la cual, fue calificada por Concejo Cantonal de que se realice el taller, y sobre el avance del análisis que realiza el taller se pueda realizar la postulación, es, que la moción presentada queda inhabilitada por tema de una moción previa que fue presentada, nada más en órgano parlamentario se maneja de esta manera.

Ing. Nathalia Urgiléz, Vicealcaldesa; expresa: Gracias, compañero Secretario, bien, gracias estimados compañeros, habiendo concluido con el punto en tratamiento en esta sesión extraordinaria, damos por clausurada la sesión, siendo las 15H27, muchísimas gracias a todos por su participación.

Se clausura la sesión siendo las 15H27.

Ing. Nathalia Urgiléz Zabala
VICEALCALDESA DEL CANTÓN RIOBAMBA

Mas/Smr/Vlc


Dr. Iván Paredes García
SECRETARIO GENERAL DE CONCEJO